

COMUNICADO DE PRENSA

Direcciones Regionales del ICBF inician contratación de operadores de Primera Infancia

Bogotá, 5 de febrero de 2020.- El Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) anunció que se conformó el nuevo Banco Nacional de Oferentes donde fueron habilitadas 1.397 propuestas. A partir de este Banco se seleccionarán los operadores para brindar servicios a 1 millón 750 mil niñas y niños menores de 5 años en las cuatro modalidades de atención: Institucional (a través de Centros de Desarrollo Infantil) Comunitaria, Propia e Intercultural y Familiar.

Un total de 2.194 organizaciones presentaron propuestas para ingresar a este Banco. Los operadores que cargaron la información completa, en el tiempo estipulado (es decir antes del 2 de diciembre de 2019), que certificaron experiencia en educación inicial, que presentaron una propuesta pedagógica en educación inicial y acreditaron su información financiera, fueron aceptados para iniciar su proceso de evaluación.

El 30 de diciembre quedó habilitado el primer grupo de 1.257 operadores y se concedió un término para presentar recursos de reposición hasta el 15 de enero pasado. En ese plazo el ICBF recibió 1.138 recursos de reposición que serán resueltos y notificados en los términos establecidos por la ley.

En las últimas semanas, en paralelo al proceso de revisión de los recursos de reposición, la Dirección de Primera Infancia emitió unos lineamientos para orientar la selección de los operadores del potencial Banco a conformar.

Con la habilitación del Banco, los 33 Directores Regionales del ICBF deberán iniciar el proceso de contratación de la operación de los servicios de Primera Infancia para el 2020, aplicando dichos lineamientos.

El desempeño del operador en prestaciones de servicio anteriores (si aplica), la inexistencia de procesos sancionatorios y la capacidad operativa de acuerdo con las necesidades en el territorio, fundamentarán la decisión, además de tener en cuenta criterios de sostenibilidad a la hora de definir el número de contratos.

Las organizaciones habilitadas recibirán la invitación por parte de las Direcciones Regionales del ICBF para iniciar el proceso de contratación, con el fin de que la atención en las unidades de servicio se pueda dar a partir de la segunda semana de febrero, como se anunció.

COMUNICADO DE PRENSA

De otro lado, el ICBF les recuerda a los proponentes que este es un Banco dinámico, que periódicamente incluye a nuevos operadores que cumplan con los requisitos y que también aplicará la causales de exclusión previamente definidas.

Otra de las novedades del Banco de Oferentes y del proceso de contratación de 2020 es el énfasis que se le dará a la capacidad de los operadores y su compromiso en dos temas fundamentales para la protección de la Primera Infancia en el país: la lucha contra la violencia hacia la niñez y la erradicación de las muertes asociadas a la desnutrición. Dentro de los criterios de selección, el aporte de los operadores a través de la contrapartida voluntaria, es un factor diferenciador.

La Directora General del ICBF, Juliana Pungiluppi, destacó que hoy el Instituto inició el proceso de contratación con los operadores habilitados a la fecha en el Banco Nacional de Oferentes de Primera Infancia. Además, dijo que, con este nuevo Banco, se da un paso histórico por la exigencia de los estándares aplicados. Destacó también que viene de la mano de una reforma a los mecanismos como el ICBF venía contratando a los operadores.

“Lo que prima es que los operadores tengan no sólo indicadores financieros robustos sino que, sobre todo, sólo aquellos que obtienen un indicador de desempeño bueno o sobresaliente serán contratados. En este índice de desempeño pesará hasta en un 20% la opinión de los padres de familia”.